

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Gayo Ydoate, secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 174 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Azucena Nieves Ulloa y doña Marjorie Amparo Rodríguez Jiménez, frente a “Manipulados Aries, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña Azucena Nieves Ulloa y doña Marjorie Amparo Rodríguez Jiménez, frente a la demandada “Manipulados Aries, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 2.612,44 euros, más 261,24 euros y 261,24 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan forma de auto, sentencia o decreto, que ponga fin al procedimiento o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Manipulados Aries, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.590/12)

